

RESOLUCIÓN Nº **2925** /2015

COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **18 JUN. 2015**

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 20632 de fecha 16 de junio del 2015,
2. Formulario Inicio de Actividades de fecha 16 de Octubre del 2008,
3. Formulario de Cambio de Domicilio desde Purísima Nº 263, Recoleta, a Av. Nueva Providencia Nº 1363, Departamento Nº 1104, Providencia, de fecha 27 de mayo del 2014.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
2. El Decreto Exento Nº 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
4. En uso de las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **COBRESE LA CONTRIBUCION DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : PURISIMA Nº 263
NOMBRE : SITMOBILE CHILE S.A.
RUT. : 76.034.185-1
GIRO : PRESTACION DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACION DE MEDIOS Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN
ROL S.I.I. : 384-013
UNIDAD VECINAL : 35

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



HNM/JRR/KMM/esa
16/06/2015